I

Guayaquil, 25 de Agosto del 2004

Señores:
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE CROMATESA S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañias, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía CROMATESA S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2003.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran la real situación de la compañía. de ahi que se determina que sus ingresos totales suman $15.253.91 y sus costos y egresos ascienden a la cantidad de $15.537.45. habiendo obtenido una pérdida de $283.54.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

CPA. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL

3 SET. 2004